SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIA. LEGISLATURA

TERCER PERÍODO

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DISTRIBUIDO Nº 1436 DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

JUNIO DE 1992

SITUACION EN LA REPUBLICA DEL PERU

VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR HECTOR GROS ESPIELL

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 1º DE JUNIO DE 1992

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Juan Carlos Blanco

Miembros : Señores Senadores Sergio Abreu, Hugo Batalla, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, Juan Carlos Raffo, Américo Ricaldoni y Alberto Zumarán

Asisten : Señores Representantes Nacionales integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales A. Francisco Rodríguez Camusso (Presidente), Javier Barrios Anza, Yamandú Fau, Juan Raúl Ferreira y Juan A. Singer; Delegados de Sector Alberto Couriel y Guillermo Stirling; señores Senadores Mariano Arana y Jaime Pérez; señores Representantes Nacionales, Juan Carlos Ayala, Mario Canton y Félix Laviña y Armando Tavares; y el Prosecretario del Senado, señor Dardo Ortiz

Invitados especiales: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Héctor Gros Espiell, acompañado por los señores: Director General de Asuntos Políticos, Embajador Enrique Fischer; por la Dirección de Información y Relaciones Públicas, Consejero doctora Vilma Veida

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10 minutos)

La Presidencia desea dar la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a sus Asesores a esta reunión conjunta de la Comisión de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, convocada a fin de escuchar la información que él desee brindarnos respecto de su actuación cumplida en torno a los acontecimientos de la República del Perú.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, cabe destacar que después de la última reunión que tuvimos, el tema ha sufrido una evolución esencial. En dicha ocasión, relaté lo que había sucedido hasta la decisión de la primera reunión ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores sobre el Perú. Asimismo, fue ampliamente comentada la resolución adoptada por los Cancilleres y el discurso fijando la posición uruguaya que quien habla pronunció en aquel momento. Este documento fue distribuido entre los miembros de la Comisión.

En segundo término, debo señalar que después de esta etapa se llevó a cabo la segunda visita de la misión al Perú, que no solamente tenía un sentido de relevamiento y de análisis de la situación sino, además, de adelantar propuestas a fin de solucionar los problemas.

Esta segunda reunión fue presidida por quien

habla e integrada por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, por los Ministros de Relaciones Exteriores de Honduras y de Paraguay y por los Viceministros de la misma Cartera de Argentina y Canadá.

Cabe precisar que estos últimos fueron invitados especialmente para formar parte de la misión que, por lo demás, fue muy intensa y además mantuvieron una serie de entrevistas.

En líneas generales, podríamos decir que este segundo encuentro terminó sin haber logrado los objetivos fijados. Esto se debió a que en la reunión con el señor Fujimori, quien habla le adelantó --como sugerencias posibles para encauzar la situación-- que sería oportuno convocar de inmediato a una asamblea, congreso o convención constituyente y que no hubiera un primer plebiscito en el cual se consultara al pueblo sobre la aprobación o no del golpe de Estado. Asimismo, le señalé que, de ninguna manera, la Organización de Estados Americanos --que consideraba como un hecho jurídico irregular y violatorio del Derecho Internacional la ruptura del orden democrático-- podía aceptar un plebiscito bonapartista, de inspiración fascista o nacista. Por lo tanto, le sugerí el diálogo con los partidos e indiqué tres o cuatro posibles enmiendas parciales a la Constitución del Perú del año 1979. El señor Fujimori me escuchó, sonrió, pero no me dijo que sí ni que no; simplemente expresó: "El cronograma que he anunciado se mantiene." Luego de eso, nos retiramos.

Al día siguiente, mantuve una reunión con los partidos políticos y en esa ocasión pude observar por

parte de la oposición, una postura muy dura, no favorable al diálogo. Concretamente, indicaron que estaban dispuestos a hablar y a negociar, pero sobre la base de que renunciaran inmediatamente los señores Fujimori y San Román; luego de ello, los parlamentarios haríamos lo mismo.

Posteriormente, trasmití este punto de vista al señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor De la Puente; evidentemente, el asunto no daba para más. Por ese motivo, dimos por terminada la misión y nos retiramos del Perú.

En los días siguientes, la situación comenzó a evolucionar. Los partidos políticos me hicieron saber --y publicaron una documentación conjunta ampliamente difundida por la prensa-- que estaban dispuestos a dialogar sin condiciones previas. En ese momento, viajé a Europa porque tenía que dar una conferencia en la Universidad de Barcelona y luego representar a nuestro país en la reunión preparatoria de la Cumbre Iberoamericana, en Madrid.

Estando en Barcelona, suena el teléfono a la 1:30 de la mañana, atiendo --maldiciendo y pensando quién sería que me despertaba a esa hora-- y era el Ministro de Economía de Perú, señor Carlos Bologna quien me dijo que estaba junto al señor Presidente Fujimori y al señor Hernando de Soto. El llamado era para comunicarme que el señor Presidente estaba dispuesto a hacer un cambio importante en su criterio, sobre la base de aceptar la elección de un Congreso Constituyente democrático que tendría, además, de las competencias constituyentes de enmendar la Constitución del año 1979, competencias legislativas. Es decir que el Poder Legislativo actuaría como Ejecutivo en el período en que se elaborara la Constitución y, también, ejercería funciones de contralor sobre el Poder Ejecutivo. Asimismo, la elección sería libre, por medio del sufragio universal directo y obligatorio, pero habría una radical transformación de la elección electoral, de forma tal que fuera por distritos. Los candidatos deberían haber residido, por lo menos, dos años en ese lugar. Los elegidos en la Asamblea Constituyente no podrían ser propuestos como legisladores en los períodos siguientes.

Más adelante me manifestó que el Presidente Fujimori quería hablar conmigo acerca de estos datos antes de anunciarlos. Le expresé que me resultaba prácticamente imposible, ya que a la mañana siguiente me dirigía a Madrid, a los efectos de intervenir en la reunión preparatoria de la Cumbre Iberoamericana; por la tarde tenía

que brindar una conferencia en la universidad de Valladolid, a la cual estaba comprometido desde hacía 4 ó 5 meses y, al día siguiente, me dirigiría a Nassau para participar en la Asamblea de la Organización de Estados Americanos.

A este planteo el señor Ministro de Economía me respondió que era imprescindible que me encontrara con el señor Presidente Fujimori y que, a los efectos de facilitar ese encuentro, me enviarían por fax las propuestas del señor Presidente y datos sobre las combinaciones posibles de vuelos.

A las tres de la mañana, suena nuevamente el teléfono y se me informa que había un avión que partía de París a las 11:50 de la noche, con lo cual sería posible que pudiera ir a Madrid, participar en la conferencia en la universidad de Valladolid en la tarde, y regresar a Madrid a las 20:30. Allí tomaría un avión hacia París en el que llegaría a las 23:50, luego tomaría otro avión hacia Cayena y de allí me dirigiría a Lima a entrevistarme con el señor Presidente Fujimori, dirigentes de los partidos políticos y, finalmente, en la noche me dirigiría a Nassau a donde llegaría apenas con seis horas de retraso. A pesar de encontrarme con gripe estaba dispuesto a hacer ese sacrificio. Llegué a las 9:40 a Lima en medio de un despliegue periodístico y con grandes anuncios en algunas revistas. Me esperaban los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y de Justicia con quienes nos dirigimos hacia el Palacio de Gobierno. Allí nos recibió el señor Presidente Fujimori, quien me hizo entrega de un documento con sus propuestas, el cual había sido redactado

por el señor Hernando de Soto. Cabe aclarar que este señor había cumplido funciones como asesor durante los primeros días del Gobierno del Presidente Fujimori; luego se había distanciado y ahora volvía a cumplir la misma función. Evidentemente, esto significaba un cambio completo en la posición de Fujimori, cuyas razones partían de la influencia ejercida por el señor Hernando de Soto y de Carlos Bologna, Ministro de Economía.

Como es notorio, Perú no puede resistir sin asistencia financiera internacional; tanto Estados Unidos como Japón y la Comunidad Económica Europea habían señalado que se plegarían a las decisiones adoptadas por la Organización de Estados Americanos y que, en consecuencia, hasta que ésta no se pronunciara, quedaba suspendida toda la asistencia financiera, excepto la estrictamente humanitaria. De este modo, la situación se agravaba, ya que en el mes de Julio el Fondo Monetario Internacional tiene que dar el crédito puente, sin el cual es absolutamente imposible la inserción peruana en el sistema financiero internacional.

Considero que la entrevista que mantuve con el señor Fujimori fue correcta; él me expresó su pensamiento, manteniendo la idea del primer plebiscito, aunque no ya referido a la aprobación del golpe de Estado, sino a determinar qué puntos de la Constitución deberían ser reformados. Yo le manifesté que la idea de un primer plebiscito sería probablemente inaceptada por la OEA, pero que el resto podría ser posible considerarlo, sobre todo si se realizaba una convocatoria inmediata a elecciones, y si ellas se llevaban a cabo de una forma no discriminatoria, con la participación de todos los partidos políticos, con voto universal y secreto y con un régimen de control del proceso electoral que contara con la presencia de observadores internacionales. A esto, el señor Fujimori no me respondió ni que sí ni que no, pero de todas formas lo encontré bastante receptivo.

Luego, mantuve conversaciones con los partidos políticos, los que, aunque estaban dispuestos a negociar, mantenían una actitud de poca confianza, pensando que Fujimori lograría engañar a la Organización. En general, se tenían dudas con respecto a eso, por lo que simplemente se hablaba de esperar para ver lo que sucedería en las urnas.

Cuando me encontraba en el Aeropuerto, a punto de tomar el avión para dirigirme a Nassau, recibo una llamada telefónica de parte del señor Fujimori, señalando que él había decidido trasladarse a Nassau, a los efectos de explicar ante la reunión de cancilleres la

posición peruana, así como la forma en que él creía podía lograrse la reinserción democrática y constitucional.

Al día siguiente de mi llegada a Nassau, tuvo lugar la reunión ad hoc de ministros de relaciones exteriores. Pasadas las dos horas de la llegada del Presidente Fujimori, el embajador Luna --embajador de Perú ante las Naciones Unidas-- me expresa que el señor Fujimori deseaba hablar conmigo en su suite. Me presento allí, y el señor Fijimori me pregunta qué me parece su gesto de haber viajado a Nassau. Le contesté que pensaba que se trataba de un problema peruano y que, en lo personal, creía que ese gesto podía ser algo positivo o negativo. Le dije que si él realizaba una exposición triunfalista y sobervia de la realidad peruana y de sus actitudes, ese hecho sería para mí absolutamente negativo y que, en ese caso, su mensaje no tendría ningún efecto positivo y de impulso hacia adelante. Asimismo, le expresé que si, en cambio, su actitud mostraba un camino para el restablecimiento constitucional y democrático, eliminando el primer plebiscito, no diciendo nada acerca del segundo, y planteando todo en base a unas elecciones libres de Congreso Constituyente, entonces, todo sería distinto. Me escuchó atentamente y a la mañana siguiente pronunció su discurso.

En lo que tiene que ver, precisamente, con su exposición, considero que existió una parte lamentable, negativa, y otra positiva. La primera parte constituyó un alegato contra los partidos políticos, contra sus

cúpulas, contra los políticos y contra la partidocracia. En la segunda parte, en cambio, señaló que estaba dispuesto a convocar a elecciones, y no hizo referencia alguna al plebiscito previo, a pesar de que en la versión escrita que se distribuyó, se habla de él. Luego de finalizado su discurso, el señor Fujimori se retiró. En las posteriores reuniones de la Comisión ad hoc de ministro de relaciones exteriores, el enfoque general fue muy hábil, pues se decidió tomar la parte positiva del discurso pronunciado por el señor Fujimori haciendo de ella un compromiso jurídicadmente exigible y no tomando en cuenta la parte negativa. Esta resolución fue discutida durante todo un día y finalmente fue adoptada por unamimidad, incluyendo a Perú. Tal como recordarán los señores legisladores la primera resolución había sido adoptada por unanimidad de presentes --31 votos-- con la abstención de Perú y con dos ausencias: Domínica y Santa Lucía.

En su párrafo primero, la resolución reafirma lo dispuesto en la primera resolución y toma conocimiento del compromiso contraído por el señor Presidente de la República del Perú de convocar inmediatamente a una elección de un Congreso Constituyente, a través de un acto electoral rodeado de todas las garantías de libre expresión de la voluntad popular. Esto, como una manera de restablecer la democracia representativa en el país. Esto quiere decir que se consideró que el discurso del señor Fujimori, en base a las propuestas de la OEA, constituía un compromiso internacional. Asimismo, se decidió urgir a las autoridades

del Perú a hacer efectivo el retorno al sistema democrático representativo, en el más breve plazo posible, dentro del respeto al principio de separación de poderes y al estado de Derecho, facilitando así el pleno restablecimiento de la asistencia y la ayuda internacionales. Si no hay restablecimiento del régimen representativo democrático, no habrá ayuda internacional.

Luego, se pasa a lo relativo al control de las elecciones. Se decide recomendar al Secretario General de la OEA que, previa consideración del Consejo Permanente y a la luz de la evolución de la situación política en el Perú y en especial del oportuno cumplimiento del compromiso contraído por el Presidente Fujimori, preste la asistencia que le fuera formalmente requerida, inclusive la observación electoral para el pronto retorno del sistema de gobierno democrático representativo. La reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores se mantiene abierta y, en consecuencia, la misión continúa. Teniendo en cuenta esta resolución, así como el hecho de que los partidos políticos se pronunciaron positivamente, en el sentido de que estarían dispuestos al diálogo, sin exigir la condición previa de la renuncia de Fujimori, realizamos la última visita al Perú, que nos llevó todo el día sábado, y que culminó ayer. Con respecto a esta última visita, debemos decir que en la mañana mantuvimos una entrevista con el Gobierno y con el Presidente Fujimori, mientras que por la tarde, nos reunimos con los representantes de los distintos partidos políticos. El señor Fujimori

se comprometió formalmente a eliminar el primer plebiscito y a hacer convocar hoy a elecciones del Congreso Constituyente que tendrían lugar el 15 o el 18 de octubre. Aclaro que aún no he recibido confirmación acerca de este hecho.

Quiere decir que el plazo para llevarse a cabo estas elecciones se ha adelantado cinco meses, según lo que se había convenido con el Presidente Fujimori.

Estas elecciones respetarían absolutamente el régimen democrático y estarían basadas en la actuación de los partidos políticos, sin discriminaciones personales o partidarias. Esto se haría de acuerdo con el sistema de sufragio universal, secreto y libre. No obstante, todos sabemos que un organismo internacional no puede determinar a un país qué sistema debe adoptar, si el de distritos, de lista cerrada, nominal, doble vuelta, etcétera, porque esto lo deben decidir los peruanos.

Por otra parte, quedó bien claro que el diálogo político era imprescindible, que el proceso electoral no puede ser un úkase impuesto unilateralmente, sino el resultado de un diálogo previo. Eso fue lo que convinimos.

El Presidente Fujimori me dijo que en el día de ayer iba a dirigir un mensaje a la población, a fin de informarle esta situación.

Anoche, después de las 21 horas, recibí una llamada desde Lima en la que se me comunicó que Fujimori había postergado para el día de hoy dicho mensaje. Confío en que esto ocurra.

Asimismo, me entrevisté con los representantes de todos los partidos políticos y con el señor San Román.

Estos, en principio, aceptan este planteamiento, sobre la base de que exista un diálogo y están dispuestos a participar en el acto electoral,y aceptar un Congreso Constituyente, siempre que no se realice un plebiscito previo. Esto también quedó claramente establecido. Si los hechos ocurren de esta manera, creo que el camino al reestablecimiento constitucional y democrático de Perú, está abierto por medio de unas elecciones con amplia participación popular, de acuerdo con una legislación electoral como la que todos deseamos. Cabe expresar que sobre este tema ya están trabajando varios expertos --que han sido designados por la OEA-- entre los cuales hay uno uruguayo, que es el doctor Urruti, miembro de la Corte Electoral. También participan representantes de Colombia y Costa Rica. La operación de control del proceso electoral, de asesoramiento y de observación será enormemente cara. Por ejemplo, la elección de Nicaragua, para un electorado de 1:800.000 votantes, costó U$S 20:000.000. Por lo tanto, esta operación, cuyo electorado es de 10:000.000 --que se llevará a cabo en condiciones mucho más adversas-- costará alrededor de U$S 25:000.000. En ese entonces, la OEA no tenía equipo de computación, pero ahora lo ha adquirido en parte. Los principales donantes serán Alemania Federal, Estados Unidos y Japón. En la cifra que mencionamos, se incluye el costo de asesoramiento, la supervisión y observación del acto electoral.

Debemos señalar que la situación del registro

electoral es lamentable;inclusive ya han desaparecido todos los ficheros. Sin embargo se ha conseguido rescatar las cintas informáticas que permiten reconstruirlos. La ficha consiste en una hoja con la fotografía de cada votante. Esto se sucede en medio de un caos tremendo, que se viene desatando desde hace mucho tiempo. Me llamó la atención que el documento que nosotros llamamos credencial, en Perú se vende en la feria dominical. Es decir que se pueden comprar en cantidad.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera que el señor Ministro me confirmara una versión que he escuchado. Esta tarde, por la radio, se comunicó que el señor Alan García se había refugiado en la Embajada de Colombia, donde había conseguido asilo político. Si esto es verdad, ¿cómo lo podemos enlazar con la situación que usted mencionaba?

SEÑOR MINISTRO.- Al respecto, no he tenido ninguna información.

Antes de ayer estuve reunido en Lima con el señor Luis Alberto Sánchez y con la señora Mercedes Cabanilla, quien ocupa el cargo de Sub Prosecretaria General, encargada de la Secretaría General del APRA. Estos funcionarios me pidieron que le demandara garantías al Presidente Fujimori respecto de Alan García, cosa que hice. Al respecto, en Lima se publicó, en el día de ayer, un documento del Jefe de Policía, quien manifestó que no se registraba ninguna orden de arresto contra Alan García. Además, me dijo que este ciudadano podía circular libremente

sin problemas. La senadora Cabanilla me comunicó que el señor Alan García era objeto de hostigamiento y que, además, en un local del APRA en el que se presumía podía estar refugiado, ya había sido allanado por unas personas que cubrían su cabeza con capuchas, afirmando que se trataba de policías. Estos negaron su vinculación con el hecho.

A media noche recibí una llamada del señor embajador Semino quien me comunicó que se rumoreaba que Alan García saldría del país y que era presumible que pudiera haber algunos asilados políticos. Asimismo se me consultó acerca de la actitud que se debería tomar, si la Embajada Uruguaya recibía pedidos de asilo político. Les manifesté que , con absoluto respeto de la invariable tradición uruguaya favorable al asilo diplomático para aquellos perseguidos por esa razón , pensaba que debían ser recibidos por la Embajada. Al respecto, me habló de dos o tres ministros apristas que podían ser procesados por malversación de fondos. Me hizo especial hincapié en la situación de un Ministro de Marina , acusado de un negociado en la compra de material de marina de guerra.

Asimismo, me expresó que, según rumores, había posibilidades de que algunos integrantes de "Sendero Luminoso" pudieran pedir asilo diplomático en nuestra Embajada, como así también cuál sería nuestra actitud al respecto. Contesté que para el Uruguay los terroristas no eran delincuentes políticos y que, por lo tanto, únicamente en el caso de los políticos peruanos debía darse paso al asilo diplomático, no actuándose así respecto a los terroristas, ya que no se les concedería asilo político.

SEÑOR STIRLING.- Pregunto al señor Ministro si cuando hizo algunas consideraciones en relación con consultas realizadas al Embajador Semino, no sería conveniente que no quedara constancia en la versión taquigráfica de las contestaciones dadas.

SEÑOR MINISTRO.- Preferiría que constara, puesto que no está referido a ninguna persona en particular. Se trata de criterios generales respecto a las pautas que sigue la Cancillería en materia de asilo diplomático. Precisamente, deseo que quede constancia del invariable respeto del Gobierno uruguayo por el derecho de asilo diplomático y, al mismo tiempo, de que se considera que éste no cabe en el caso de los terroristas.

Esta es la situación tremendamente compleja que vive el Perú, con la presencia de un terrorismo que tiene una fuerza determinante. Es más, personalmente pude comprobar el temor que existe en los dirigentes políticos de todos los sectores --desde la izquierda a la derecha--, tanto en torno a la acción terrorista --que, como dijimos, tiene una intensidad tremenda-- como en lo que tiene que ver con el problema del narcotráfico, con la corrupción --sobre todo del Poder Judicial, que ha llegado a extremos inconcebibles-- y con el desquicio electoral.

La suma de todos estos factores, pues, conforma un panorama realmente difícil.

SEÑOR SINGER.- De todo el relato del señor Ministro, a mi juicio quedó flotando una duda de enorme importancia, porque todo aparece en vías de solución, pero con un condicionamiento que han expuesto los dirigentes políticos. Aparentemente, aceptarían la fórmula --dando al vocablo "fórmula" el contenido que explicó el señor Ministro--, si "hay diálogo". Entonces, ¿cuál es el contenido del "diálogo" que quieren los partidos políticos? Formulo esta interrogante porque podría suceder que el señor Fujimori dijera que se va a sentar a conversar con ellos. Pero, ¿sobre qué? Parecería que el contenido del diálogo fuera una condición resolutoria de toda esta fórmula. Por lo tanto, quisiera saber si se ha hablado algo de ese diálogo.

SEÑOR MINISTRO.- Sí, se ha conversado sobre ese tema.

SEÑOR SINGER.- ¿Los partidos políticos han impuesto exigencias? Digo esto porque, de lo contrario, no entiendo cuál es el motivo de tal diálogo.

SEÑOR MINISTRO.- Aquí hay dos cuestiones diferentes.

Por un lado, lo que los partidos políticos y Fujimori quieren y, por otro, lo que la OEA puede y debe hacer.

En todo este tiempo hemos dicho y reiterado --creo que esto es lo que ha permitido trabajar bien-- que la misión de la OEA tiene por finalidad promover el diálogo entre las fuerzas políticas para lograr, en el plazo más breve posible, el restablecimiento constitucional y democrático. Por supuesto, todo esto se enmarca en el respeto del principio de no intervención y de libre determinación. Es decir que la OEA no puede transformarse

en poder constituyente ni legislativo, ni sustituir a los peruanos en la búsqueda de la fórmula política que libremenete desean elegir. Por esa razón, precisamente, cuando una y otra parte me preguntaban acerca de qué tipo de diálogo quería, me limité a decir que eso era problema de ellos. Nosotros promovemos un diálogo democrático para encontrar una solución y, por lo tanto, quien habla no podría inmiscuirse en el fenómeno político peruano, en tanto Presidente de la misión de la OEA. Entre nosotros, naturalmente, sí puedo decir cuál debería ser, a mi juicio, el contenido del diálogo; pero la OEA no puede hacerlo.

SEÑOR SINGER.- Quiero hacer la siguiente precisión porque, de pronto, podría parecer que la pregunta que dejé formulada no fue lo suficientemente clara y coherente.

De acuerdo con el relato del señor Ministro, los partidos políticos aceptan la fórmula, pero señalan que la condicionan a un diálogo previo. De ninguna manera ha pasado por mi mente --ni siquiera se me ocurrió-- que la OEA dijera que el diálogo debía estar basado en determinadas condiciones y tener un cierto contenido. No, lo que pregunto es si los partidos, al decir que exigían un diálogo prévio para aprobar la fórmula, comentaron, informaron o señalaron cuáles eran las condiciones de ese diálogo, puesto que este vocablo, en sí mismo, no significa nada.

SEÑOR MINISTRO.- Formalmente expresaron que tenía que ser directo y que debía llevarse a cabo al más alto nivel. A este respecto, el Gobierno aún no ha emitido contestación.

En cuanto al contenido --ya no formal, sino material-- del diálogo, debo manifestar que los dirigentes políticos pusieron

una serie de elementos muy importantes --que tienen que ver con un problema político interno peruano--, tales como cuántos miembros debe tener la Constituyente, si la elección debe hacerse por distritos o no, etcétera. Entonces, planteado así el asunto, sólo cabe esperar el mensaje que esta noche dará a la Nación el Presidente Fujimori.

Solicito que no se tome versión taquigráfica de lo que voy a señalar a continuación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Ministro.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 17 y 57 minutos)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 18 y 7 minutos)

SEÑOR FERREIRA.- Antes que nada, quisiera anunciar que a las 19 horasme tendré que retirar a causa de un compromiso ineludible.

Quiero referirme a un hecho que afecta directamente la política exterior de nuestro país hacia el Perú. Asimismo, deseo que los señores legisladores y el señor Ministro conozcan algunos elementos que considero muy importantes y delicados. Por lo tanto, solicitaría toda la atención posible, para que entre todos podamos desenredar este tema tan complejo.

El Embajador de Perú en el Uruguay es un hombre que, a esta altura de los acontecimientos, podemos decir que ha realizado manifestaciones en nuestro país que han causado malestar en medios políticos, incluso, algunos sectores parlamentarios--algunos señores Legisladores están aquí presentes-- lo han planteado en el seno de ambas Cámaras. Entiendo que no se pueda pretender que un Embajador no defienda los intereses de su Gobierno; pero hay cuestiones de estilo y maneras de plantear la defensa del régimen imperante en su país que lesionan principios muy caros para todos los uruguayos, cualquiera sea su partido político. Por más que discrepe, no concebiría que el Embajador del Perú condene la disolución del Parlamento. Sin embargo, dicho Embajador no se refiere exclusivamente a la situación de su país, sino que hace la apología de la disolución de los Parlamentos como elemento de autodefensa de las democracias, a mi juicio, está lesionando principios

muy queridos por los uruguayos. Cuando él sostiene que las democracias, dentro de los marcos institucionales y constitucionales, no pueden defenderse del terrorismo, de alguna manera está lesionando dichos principios, aunque ésa no haya sido su voluntad.

Muchas de estas manifestaciones causaron malestar en sectores políticos de nuestro país y no sé si en ambas Cámaras, pero sí la de Representantes se ha hecho eco, en varias oportunidades, de las protestas de algunos señores legisladores sobre este tema.

Esto me hizo pensar que hubiese sido deseable que dicho señor embajador nunca hubiera llegado a nuestro país y se me ocurrió preguntarme por qué lo hizo. Digo esto porque hay antecedentes que han estado en conocimiento del Gobierno de la República que, a mi juicio, lo inhabilitaban para el desempeño del cargo ante nuestro Gobierno.

Desconozco --y es lo que le pregunto al señor Ministro-- si él estaba en conocimiento de los antecedentes. El señor Embajador del Perú en nuestro país, licenciado Roger Loayza tuvo intervención en actos de espionaje durante la época del gobierno militar del Uruguay, que trajeron aparejados procedimientos policiales que, a su vez, implicaron la detención y procesamiento de figuras del mundo democrático e, incluso, de militares en actividad, comprometidos con el orden institucional y constitucional del país.

En 1974, cuando Wilson Ferreira Aldunate estaba exiliado en Perú, un gran peruano --a esta altura también un gran uruguayo-- el Embajador Germán Cisneros, siguiendo instrucciones del gobierno de su país le ofreció al directorio del Partido Nacional y a la familia de Wilson Ferreira Aldunate la utilización de la valija diplomática, como medio de comunicación, para correspondencia confidencial.

Sin embargo, hubo un episodio de notoriedad, en el que esta correspondencia fue violada, fotocopiada y enviada a los Servicios de Inteligencia Policiales Uruguayos. El señor Roger Loayza era jefe de valijas diplomáticas de la Cancillería peruana y estaba casado con una ciudadana uruguaya y, posteriormente, fue responsabilizado de esta situación por las autoridades peruanas.

Debo decir que seguí de cerca esta situación, ya que mi primer procesamiento militar fue consecuencia de la exhibición, por parte del juez correspondiente, de esa correspondencia que había sido enviada en forma confidencial a mi familia. También fueron detenidos --interrogados y procesados-- militares, algunos de ellos en actividad, y que luego reivindicados por el sistema democrático uruguayo, como el Capitán de Navío Bernardo Rafael Piñeyrúa. A esta persona le costó, incluso, su permanencia en el seno de las Fuerzas Armadas, en ese momento.

Una vez retornada la democracia, estos hechos fueron puestos en conocimiento del Gobierno del Perú, por parte de nuestro Gobierno.

Tengo entendido --de esto no poseo información ni corresponde que lo profundice-- que el Gobierno de Alan García tomó medidas para aplicar las sanciones correspodientes y me consta que dicha persona no formó parte del mundo diplomático durante el gobierno democrático anterior del Perú.

Como en nuestro país hubo un cambio de gobierno, podría ocurrir que las actuales autoridades no tuvieran

conocimiento de estos hechos. Sin embargo, insisto que la institución gobierno, como tal, tomó conocimiento de ellos y actuó en consecuencia, por lo que me sorprendí cuando dicha persona fue designada Embajador en el Uruguay. Me parecía que su designación no era un acto amistoso, dado los sucesos de notoriedad. Naturalmente, este tema se manejaba en una competencia ajena al Parlamento.

Lo que me hace plantear este tema son, algunos hechos sobrevinientes.

En primer término las declaraciones a la prensa, reiteradas y poco felices, del señor Embajador del Perú. En segundo lugar, el haber tomado conocimiento, hace pocas semanas, de que el Gobierno del Perú había consultado, previamente, a nuestro gobierno sobre cómo sería visto en nuestro país si se designaba Embajador a esa persona, si se solicitaba el agreement correspondiente.

Entiendo que el agreemente es un instituto que le da suficiente discrecionalidad y flexibilidad al Gobierno para actuar, sin tener que dar razón de sus motivaciones. Quiere decir, que no hubiera sido violento, que no hubiera deteriorado nuestras relaciones con el Perú, el hecho de que nuestro Gobierno hubiera negado este agreement Sin embargo, el hecho de que previo al envío delagreement el Gobierno del Perú haya consultado còmo se recibiría esta información, me hace pensar, por un lado que el Gobierno del Perú era consciente de que había un problema en esta designación y, por otro, que hubo una oportunidad discreta, más cómoda diplomáticamente, que no significaba negar el agreement porque, se podía evitar que el mismo

fuera solicitado.

Repito que no sé si el señor Ministro estaba en conocimiento de todo esto, pero me parece importante establecerlo porque, en ese momento se me dió una explicación, a la que voy a hacer referencia. Quisiera saber si la misma es una explicación de la Cancillería o de la gente que tomó cartas en el asunto.

Cuando llega la solicitud formal de agreement --yo desconocía que había habido una consulta previa- el señor director de política exterior, Embajador Enrique Fischer, me pidió que pusiese en su conocimiento, la información que yo tuviese sobre el tema.

Contribuí con todo lo que estaba a mi alcance para dotar a la Cancillería de la mayor cantidad de elementos de juicio para tomar esta decisión.

Posteriormente el señor Fischer me comunicó que se había tomado la decisión de otorgar el agreement en tanto los hechos habían ocurrido en territorio peruano y no uruguayo.

Confieso que no considero que ésta fuese una respuesta de recibo, dado que el agreement es un juicio, no implica dolo. Por lo tanto, no requiere pruebas ni conocimiento de territorialidad. Es sólo la disposición de recibir de buen grado, o no, a un Embajador por parte de un Gobierno. Por lo tanto, el agreement tiene poco que ver con el lugar geográfico donde se puedan imputar conductas que hagan, o no, susceptible de ser acreditado a un Embajador ante un Gobierno determinado. Además, es un instituto para ser usado, no implica violentar

normas internacionales el negarlo porque, de lo contrario, dicho instituto no existiría.

Repito que me tranquilizaría mucho el saber si esto fue un manejo desprolijo del tema o si fue una decisión oficial del Gobierno de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de ordenar el desarrollo del debate, deseo señalar que el señor legislador Ferreira ha incorporado una vertiente adicional al tema que estamos considerando. No le estoy restando importancia, sino destacando que se debe tomar nota de ella. Luego, el señor Ministro, responderá.

Por otra parte, me interesa --y creo que, en cierto modo, ese es el objeto de esta reunión-- que los señores legisladores realicen los comentarios que entiendan pertinentes sobre el otro aspecto de la cuestión. En consecuencia, reitero, habría que buscar la forma de ordenar el debate a fin de ir analizando cada uno de los puntos mencionados.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

SEÑOR FERREIRA.- Puede ser engorroso negar un "agreement", pero lo es mucho más declarar a alguien persona non grata. En todo caso, me alegro de que el señor Loayza no regrese al país.

Por otra parte, agradezco mucho la colaboración que siempre hemos recibido cuando hemos planteado inquietudes de esta naturaleza. Simplemente deseo agregar que si cuando el señor Ministro tuvo que tomar la decisión no disponía de toda la información --simplemente se trataba de un rumor velado--, en virtud de la importancia y seriedad del tema, lo lógico era realizar investigaciones más a fondo. En todo caso, esa información estaba en el Ministerio.

Aclaro que fui citado a la Dirección de Política Exterior del Ministerio y colaboré con todos los medios a mi alcance para que este tema no tuviera que ser dilucidado en una instancia parlamentaria, sino a través de la vía discreta que ya se estaba utilizando.

Con respecto a la solicitud de venia que envió el Gobierno del Perú a través del señor Embajador Semino, cabe señalar que llegó a la mesa del gabinete sin que el señor Ministro tuviera conocimiento de todos estos hechos porque, obviamente, alguien le restó importancia --aunque fuera sin mala intención--, impidiendo que llegara a sus manos.

SEÑOR RICALDONI.- Creo que las explicaciones brindadas por el señor Ministro en relación a este último tema, demuestran que ha habido una reacción inmediata de su parte. Debo informar que no tenía conocimiento de lo que aquí se ha expresado. Me parece que las afirmaciones vertidas por el señor representante Ferreira son muy graves y, seguramente, se corresponden con la realidad, aunque más no sea en términos generales, en función de la información dada por el señor Ministro, aspecto sobre el que no deseo abundar, en virtud de que en ese momento se suspendió transitoriamente la versión taquigráfica.

Me voy a centrar en el tema de fondo, más allá de que quiero aclarar que, naturalmente, hay que ser mucho más cuidadoso --y creo que el señor Ministro lo es-- con quien es el representante de una dictadura que con quien lo es de una democracia. Pienso que el desuso en cuanto a la negativa

del "agreement", es posible en una práctica diplomática entre países que tienen sistemas democráticos. Creo que cuando un gobierno "le perdona la vida" a otro gobierno amigo y democrático que envía un embajador que no conforma, está adoptando una actitud distinta que si se tratara de un caso contrario.

SEÑOR MINISTRO.- Simplemente, deseo señalar que estoy absolutamente de acuerdo con el señor senador Ricaldoni. El análisis debe ser mucho más cuidadoso cuando estamos ante un gobierno no constitucional o no democrático. Precisamente, este "plácet" fue solicitado mucho antes del 5 de abril, es decir, cuando el Gobierno de Fujimori era constitucional.

SEÑOR RICALDONI.- Exactamente; es lo que se me acaba de advertir en este momento. Como ignoraba todos los hechos, mal podía tener una idea del cronograma respecto de cómo se fueron sucediendo los acontecimientos.

Mientras escuchaba al señor Ministro, tomé algunas notas. Estimo que esta reunión es muy útil, al igual que las anteriores. Si me permiten, desearía referirme a los aspectos más generales, sin entrar en los detalles, siguiendo el orden en que el señor Canciller fue desarrollando su exposición.

En primer lugar, debo señalar que tengo una discrepancia en cuanto a que sea una señal alentadora que el Gobierno de facto peruano haya desistido de la realización de un plebiscito y solamente esté insistiendo en que se realicen elecciones. Pienso que en el fondo no

hay ninguna diferencia entre plebiscitarse a sí mismo una dictadura y que el sistema interamericano acepte que se plebiscite un golpe de Estado. Esto es, desde todo punto de vista, reprobable, ya que se estaría sentando la tesis de que un golpe de estado se justifique o convalide por el hecho de que a posteriori se realice un plebiscito con o sin garantías. Considero que aunque esto se lleve a cabo con todas las garantías y el dictador tenga la mayoría en su país, el sistema interamericano --no sólo por razones jurídicas-- no puede aceptar esa forma de convalidación de la ruptura del orden institucional. A mi juicio, las elecciones también llevan a la misma conclusión --desde el punto de vista de la OEA, no del Perú-- porque éstas se rigen con determinadas reglas de juego que por uno u otro camino van a obligar a los partidos políticos democráticos del Perú a aceptar al señor, al ingeniero, al dictador Fujimori. Indudablemente, esta es otra forma de legitimar el golpe de Estado que, más allá de algunas apariencias e incluso diferencias, conducen a lo mismo. Después del golpe de estado se recompone la imagen de un gobierno dictatorial, ya sea porque hace un plebiscito --ya sabemos lo que éstos han sido en otros países--, o porque se legitima por medio de elecciones que arrojarán un resultado, seguramente, favorable al gobierno de facto del Perú.

No me parece conveniente que la OEA considere un avance sustancial que no haya plebiscito; comparto que se rechace la idea del plebiscito. Concretamente, no estoy de acuerdo en que se piense que es positivo que el señor

Fujimori --veremos qué dice esta noche-- anuncie la realización de elecciones que, para mayor agravante --son las palabras del señor Ministro--, le resultan de mucha urgencia, porque las encuestas de popularidad lo colocan en una buena posición. Esta es una situación de amarga paradoja, en la cual todos los demócratas queremos una salida lo más rápida posible, pero también la quiere el dictador por motivos diferentes.

SEÑOR MINISTRO.- Tengo el mismo desgarramiento interior que el señor senador y veo con angustia esa misma paradoja. Pero el problema radica en lo que se puede hacer. Si no hubiera habido presión internacional, ni acción de parte de la OEA, tampoco hubiera existido el cronograma inicial, que ya es historia. En realidad, estaríamos frente a una dictadura indefinida, apoyada popular y militarmente, que solamente podría terminar el día que Sendero Luminoso, eventualmente, triunfara.

Por lo tanto, la pasividad frente a esta situación, es decir, no haber hecho nada, no haber armado internacionalmente una presión, hubiera significado dejar indefinidamente a un dictador autoritario en el poder. En este sentido, podemos recordar el magnífico artículo de Alan García, publicado en la Revista "Caretas" y que fuera enviado desde la clandestinidad. Concretamente, dice lo siguiente: "La OEA ha sido mucho más eficiente que los partidos políticos peruanos y ha conseguido lo que nosotros hemos sido incapaces de conseguir".

Es decir, sin la acción internacional tendríamos una dictadura cristalizada y sin término previsible.

En segundo lugar, todos los partidos políticos peruanos --poseo una documentación que dejaría, con mucho gusto, a la Comisión-- solicitan, "por favor" que continúe la acción internacional y que no cese la presencia de la OEA, más allá de las diferencias existentes.

SEÑOR RICALDONI.- Debo aclarar que no compartimos dudas, ya que, en el acierto o en el error, quien habla tiene una opinión definida. Reitero que esta solución que la OEA está dispuesta a aceptar --no al plebiscito, sí a la elección-- significa un camino que lleva a lo mismo que si se realizara ese plebiscito promovido por la dictadura. En este sentido, existen varios ejemplos por todos conocidos: Chile es uno de los casos que todos rechazamos por obvias razones, o Cuba, donde han habido plebiscitos expresos o tácitos y que la mayoría siempre hemos considerado que eran caminos tremendamente peligrosos y hasta repudiables como para justificar la permanencia de un Gobierno durante años y años.

El señor Ministro expresa que los peruanos solicitan la intervención de la OEA. Más adelante me referiré concretamente a mi opinión sobre la postura de este Organismo, pero, a esta altura de mi exposición, considero ineludible dejar de señalar que una situación es que los peruanos por fuerza de las circunstancias tengan que negociar, pactar o acordar con el dictador de turno, y otra es lo que la Organización de Estados Americanos adopte como actitud. En todos los países donde

ocurre un golpe de Estado --nosotros lo sabemos por experiencias recientes y anteriores, como pueden ser la salida del golpe de Estado de Gabriel Terra, así como el de Baldomir-- se ha pactado y acordado con el fin de evitar muertes. Inclusive a veces se ha apresurado la redemocratización de un país, evitando mayores heridas sin cicatrizar. De modo que mal podría quien habla, criticar la búsqueda de soluciones frente a un hecho consumado como es este golpe de Estado. Pero ese es un tema de los peruanos. A mi entender, la Organización de Estados Americanos frente a esto tendría que tener una opinión distinta: no la de fomentar una determinada forma de salida de la situación, sino la de condenar, clara y categóricamente --como no lo ha hecho hasta ahora--, el golpe de Estado ocurrido en Perú, que mañana o pasado --¡ojalá que no ocurra!-- puede reiterarse en cualquier otro lugar de América Latina.

SEÑOR ABREU.- Deseo dejar constancia de mi confusión respecto de cuál es el objetivo al que quiere llegar el señor senador Ricaldoni con este razonamiento. Al parecer aquí estaríamos cuestionando el rol del sistema interamericano, la competencia de la OEA en este sentido y, por la apreciación de carácter formal, jurídico y político, la posibilidad de que este Organismo se ponga al servicio del restablecimiento de la libertad y democracia en el continente, donde tiene plena vigencia.

Considero que el objetivo de la OEA está claramente enmarcado en su Carta Orgánica. Además, ello está inscripto, desde el punto de vista jurídico, dentro de la unidad

que se ha creado en la última reunión celebrada en Asunción --inclusive, contando con el apoyo de todos los países- denominada Unidad para la Democracia, que es, precisamente, el aporte que hace la OEA al sistema político interamericano. Creo que esto es bueno, porque, entre otras cosas, ayuda a rescatar la credibilidad de un sistema que estaba en crisis desde hace mucho tiempo.

Por otra parte, considero que existen antecedentes en cuanto a la forma de participación con que las organizaciones internacionales han contribuido a que las democracias puedan restablecerse en América Latina. Precisamente, los uruguayos tenemos una clara experiencia de ello. Pero con el argumento que venía desarrollando el señor senador Ricaldoni, en nuestro país no hubiera habido plebiscito en el año 1980. Sin embargo, pudo llevarse a cabo porque todos sabíamos qué reglas de juego nos regían, más allá de estar bajo la égida de la dictadura que trataba de distorsionar el resultado y el procedimiento por elcual se realizó dicho plebiscito. Con el mismo argumento esgrimido por el señor senador Ricaldoni, las Naciones Unidas no deberían haber participado en el plebiscito realizado en Chile, que contó con la participación de innumerables políticos uruguayos, apoyando el intento de restablecer la democracia en ese país.

Con este argumento, todos en América Latina no [illegible] a esperar la forma en que Sendero Luminoso o Pujato con sus aliados dilucidaran o dirimieran un tema de carácter interno que podría peligrosamente proyectarse, con características inescepcionables, al resto de América Latina. Si nosotros --más allá de los principios de no intervención, de autodeterminación de los pueblos y de solución pacífica de las controversias, aunque esto último aquí no cabe-- no somos capaces de fomentar, sostener y desarrollar los mecanismos que permitan, en el ámbito interamericano y jurídico, que nuestros países recobren la democracia cuando la pierdan, estaremos formando organizaciones de papel, en temas tan importantes como por ejemplo, la libertad. Este es, precisamente, uno de los elementos que puede estar, no sólo comprometido en el ámbito peruano sino también proyectado como un peligro para toda América Latina.

Es posible discutir acerca de las orientaciones desde el punto de vista jurídico; sin embargo, pienso que el hecho de cuestionar hoy acerca de los errores o dificultades que pudieron haber existido en el desarrollo de una misión presidida por el señor Canciller del Uruguay en el Perú --con el propósito de restablecer la democracia--, es estar restando crédito e importancia a mecanismos y esfuerzos de todos los uruguayos. No en vano el Parlamento de nuestro país ha invitado a los parlamentarios peruanos a nuestro país.

esto no se hizo bajo la apelación del principio de la no intervención, sino simplemente porque se ha creído que existen valores que deben ser custodiados y, con el equilibrio necesario, acompañar y dar crédito a las instituciones que están en juego. Nuestro país sabe muy bien acerca de la importancia que tiene todo esto, pero también lo sabe el sistema interamericano, en el que existen países cuyas actitudes a veces son reñidas con el principio de no intervención. En esto, Uruguay ha tenido una actitud muy digna y ha mantenido su posición dentro de la OEA, condenando invasiones que han tenido lugar. Pienso que es bueno que continúe sosteniendo la idea de que la democracia es la mejor defensa de la libertad. A menos que nos encontremos ante una clara contradicción y una flagrante violación de nuestra tradición histórica, pienso que no existe argumento alguno que pueda expresar que el sistema interamericano tiene que sentarse en la vereda, en la frontera de Perú, a los efectos de esperar que ese país restablezca su democracia.

SEÑOR RICALDONI.- En principio, quiero decir que tal vez no me he explicado bien, porque coincido con el señor senador Abreu en que la OEA no debe cruzarse de brazos en la frontera de Perú, para ver lo que ocurre. Lo que sí pienso es que todo esto se parece más a estar cruzados de brazos en la frontera de Perú que a ayudar a encontrar una salida, aun admitiendo las dificultades que existen. Esto no es otra cosa que la resultante de la observación serena de los hechos.

Por otra parte, el señor senador Abreu parece

pensar --/ pienso que tal vez tenga algo de razón - que cuando se realizan estos comentarios, se está incluyendo en ellos la posición uruguaya. Aclaro que más tarde me referiré concretamente a ese tema, pues pienso que es muy importante.

Simplemente, quiero decir que creo que esto no es responsabilidad del Gobierno uruguayo, sino de una situación que se ha creado, en la cual la posición de nuestro país está fuertemente condicionada por la resolución que ha adoptado la OEA.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera realizar algunas precisiones. Las dos resoluciones adoptadas en la reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores se basan en la resolución Nº 1.080 de la Asamblea General de la OEA realizada en Santiago y en el compromiso asumido en ella, pues por primera vez se estableció un procedimiento para la preservación y defensa de la democracia en América Latina, frente a los peligros de los golpes de Estado.

La mencionada resolución y el compromiso de Santiago fueron redactados, básicamente, por Cadaná, Chile y Uruguay. Entonces, estas resoluciones fueron tomadas a los efectos de defender la democracia de una manera activa, dentro del respeto de los principios de la Carta.

Tengo la certeza de que si la OEA no hubiera actuado, tendríamos hoy en día una dictadura cristalizada, sin ninguna posibilidad de evolución. Tal vez el señor senador Ricaldoni discrepe con esta apreciación. Sin embargo, digo esto porque creo conocer algo del Perú. Si no hubiera habido acción y presión internacionales, existiría hoy

una dictadura sin término y sin ninguna posibilidad de ser revertida por parte de los partidos políticos.

Además, quiero decir que las dos resoluciones adoptadas la reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, lo fueron sin ningún voto en contra. En la primera sólo se abstuvo Perú, mientras que la segunda fue adoptada por unanimidad, incluyendo el voto de Perú. Es interesante señalar que incluso un país que suspendió relaciones diplomáticas con Perú, como es el caso de Venezuela, votó a favor, entusiastamente. Panamá por su parte, acepta por ley la doctrina Bentancur de no reconocimiento de los gobiernos de facto; por ello, rompió relaciones con Perú pero, de todas formas, votó afirmativamene la resolución. Esto quiere decir que, en el error o en la verdad, estas resoluciones se adoptaron con la firme voluntad de ser un instrumento eficaz para la defensa de la democracia, para el restablecimiento de ese sistema de gobierno en Perú y para ayudar a impedir que situaciones análogas puedan repetirse en otros países del continente.

Sinceramente, creo que debemos enorgullecernos de una acción internacional que por vez primera se ha jugado en favor de la democracia y de la libertad, en función de los objetivos.

Comprendo que pueda haber discrepancias con respecto a esta cuestión; sin embargo, honestamente, pienso que lo que ha hecho la OEA, por primera vez, es algo muy importante, y que en ese camino está la posibilidad de rescatar el futuro de una organización que ha venido debilitándose progresivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera realizar un breve comentario por respecto al desarrollo de la sesión. En la lista que obra en mi poder, figuran anotados dos señores Legisladores anotados. Entonces, sin perjuicio de la tradicional generosidad del señor senador Ricaldoni al conceder interrupciones, me permito señalar que otros señores legisladores han optado también por expresar su opinión, anotándose en la mencionada lista.

SEÑOR RICALDONI.- Advierto que existe un punto de encuentro entre lo que señalara el señor senador Abreu y lo expresado posteriormente por el señor Ministro. Admito que dicha posición puede tener argumentos, pero tengo una visión diferente acerca del papel que, en este momento particular de la situación de América Latina debe tener la OEA. A este respecto, me pregunto qué le ocurriría al gobierno del señor Fujimori si la OEA continúa en este camino. A mi entender, no le pasaría absolutamente nada, más allá de quedar identificado como una autoridad dictatorial, ya que ante el organismo interamericano, seguiría teniendo presencia e intervención, como antes del golpe de Estado.

Considero que el problema que vive Perú no pasa por las gestiones que realice la OEA , aunque preferiría tener una visión esperanzada de esta situación, como la que manifiesta el señor Ministro; me gustaría que las próximas horas o semanas demostraran mi equivocación. Quiero recalcar que éste es mi deseo ferviente. Sin embargo, de las propias palabras del Canciller --así como de lo que sabíamos antes del comienzo de esta reunión-- resulta con toda evidencia que si por alguna razón se vuelve atrás en las negociaciones de las actuales autoridades peruanas, es debido a la suspensión de determinadas ayudas de tipo económico financiero. Esto lo ha manifestado el señor Ministro y lo hemos leído en la prensa y en algunas revistas internacionales.

Una de las grandes interrogantes que se planteó en el momento del golpe de Estado --y alguna vez se lo

comenté al señor Ministro-- es cómo actuaría Japón en cuanto a la ayuda o apoyo a Perú luego del golpe de Estado. En el caso de que este país la incrementara, era más que relativa la posibilidad de que la suspensión de ayuda proveniente de otros países tuviera la eficacia deseable. Por lo tanto, en este momento, sigo siendo pesimista en cuanto a los signos alentadores --que ojalá estén ocurriendo tal como se ha manifestado-- salvo en lo que tiene que ver con el estrangulamiento económico del Perú.

Por otro lado, creo que todas estas gestiones de la OEA no le dan prioridad a la creación de condiciones para el desarrollo del diálogo entre el Gobierno y los partidos políticos que están en contra de él ya que no agregan absolutamente nada a un cambio de situación que está en manos de esos actores que se pueda realizar quien sabe bajo qué condiciones. En consecuencia, no es la OEA la que está promoviendo la democracia, sino que solamente ha llevado a cabo declaraciones . Tal como lo señalé en la reunión conjunta de las dos comisiones hace un par de semanas, creo que este organismo internacional está entrando en el plano de la retórica y de las declaraciones. Considero que el sistema interamericano, a través de sus instrumentos , así como de otros que son derecho Internacional Positivo, aunque no formen parte de la Carta de la OEA ni de otros documentos del sistema --como puede ser la Carta de las Naciones Unidas,

tema en el que sin ninguna vacilación cedo la derecha al señor Canciller, que es un especialista-- desde el punto de vista jurídico, podría haber adoptado otras actitudes. A mi juicio, desde el punto de vista político, hasta el momento no ha habido avances porque, repito, --son palabras del señor Ministro-- el señor Fujimori siente que está ganando espacios en la opinión pública en forma abrumadora, tal como en su oportunidad lo sintieron los señores Pinochet, Fidel Castro, Stroessner y Gregorio Alvarez. Entonces, ya sea por omisión o por errores, estamos creando ante la opinión pública internacional y, quizás, en la peruana --que es un caso muy especial-- la idea de que luego de que realicen el plebiscito o las elecciones, todo esto pasará a la historia rápidamente. A ello se suma otra preocupación que planteé en la sesión anterior. No se trata, en forma alguna, de una imputación al gobierno uruguayo porque es una vieja costumbre --sobre todo de los países en vías de desarrollo-- que al reunirse en un foro internacional, después de una determinada crítica a la violación del sistema democrático o a la amenaza de su violación, siempre --como si hubiera una especie de vacilación no superada , pese a que ha corrido mucha agua bajo los puentes-- se agrega algo que no tiene nada que ver con el tema concreto.

Me refiero a la autodeterminación de los pueblos y a la no violación del principio de no intervención. Considero que esto no tiene relación con la ruptura del sistema institucional de un país.

Repito, que el protagonista

de lo que finalmente ocurra en Perú, será todo el aparato económico financiero que mueve a esta región y al mundo, y no la acción política.

Por otro lado, en toda esta situación existe un grave riesgo que es inevitable y que no puede ser imputado al gobierno uruguayo.

Tal como lo señalé en la sesión anterior, tanto por el país, como por el Gobierno y por el señor Ministro --por quien siento el mayor de los respetos-- deseaba suerte por esta gestión. Precisamente, el Presidente de todas estas delegaciones --que han concurrido o concurrirán al Perú-- es el Canciller uruguayo, lo que significa un honor para nuestro país y un reconocimiento de la personalidad del señor Ministro. Sin embargo, el fracaso de esta gesión, --tal como se ha estructurado el procedimiento de la OEA-- , puede recaer --si se quiere injustamente-- sobre nuestro país, el Gobierno y el Canciller. Asimismo, quiero dejar constancia, con total franqueza y serenidad que la posición del señor Ministro, como eje de toda la situación entre la OEA y el gobierno del señor Fujimori, condiciona fuertemente la política uruguaya frente a las circunstancias por las que atraviesa Perú. No concibo cómo puede conciliarse por un lado, la posición del negociador en nombre de la OEA, y por otro, la del Canciller de la República, hablando en nombre del país.

Es muy difícil separar ambas cosas y me temo que si se lo hace, ello sea en perjuicio, deterioro o mengua de lo que puede ser un resultado final moderadamente exitoso en estas gestiones, sobre el que, repito, tengo mis dudas.

En suma, creo que el día de hoy no hay motivos para ser optimistas respecto a lo que ocurrirá en Perú. Por lo tanto, pensar que esta noche, o en un futuro muy próximo, el Gobierno dictatorial peruano anunciará determinadas fórmulas de salida no significa el fortalecimiento del sistema interamericano desde el punto de vista de sus instituciones democráticas, sino que puede estar creando --pienso que ya lo ha hecho-- el precedente de que el crimen no paga, de que el golpe de Estado no tiene los costos tan gravosos que frecuentemente se supone. Esto es algo muy peligroso en un continente en el cual hoy hay focos minoritarios aislados pero claramente identificables que, aparentemente, pretenden desestabilizar las instituciones. Lo que hoy ocurre en esa Nación puede ser algo así como el inicio de la epidemia de cólera que se ha ido extendiendo por el continente.

Frente a todo esto, entonces, pienso que se debieron, se deben y se deberán tomar medidas mucho más explícitas y efectivas que las adoptadas que, desde mi punto de vista --repito que esto no es una crítica al señor Canciller, que es el portavoz del sistema interamericano--, llevan a un estado de cosas en el que se puede comenzar a pensar nuevamente en que la democracia no se defiende eficientemente por estos caminos.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco las palabras pronunciadas por el señor senador Ricaldoni --él sabe la amistad y el respeto que nos une--, porque ha sido muy preciso y correcto. A veces, las

discrepancias que puedan existir sobre líneas de conducta en el plano internacional o acerca de la interpretación de los textos jurídicos, en modo alguno, pueden afectar el respeto recíproco y la voluntad de encontrar los mejores caminos en aras de un objetivo común: la defensa y la afirmación de la democracia.

Ante todo, deseo aclarar que si en algún momento hubiera la más mínima contradicción entre mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y la gestión que debiera llevar adelante como Presidente de la misión de la OEA, obviamente, abandonaría esta tarea y cortaría toda acción encabezando tal misión. Mi presencia allí tiene por objeto una honrosa misión internacional; pero para mí es mucho más honroso ser Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno democrático del Uruguay. Es decir que, reitero, si existiera la más remota posibilidad de una contradicción entre ambas funciones, cortaría por lo sano.

En segundo lugar, quiero señalar que, a mi juicio, que por medio de esta actuación, por primera vez, la OEA está saliendo de las palabras para ingresar a la vía de los hechos, a los efectos de lograr una política eficaz que ponga fin a una dictadura y, además, sancionar la quiebra del sistema constitucional.

En tercer término, cabe informar que Perú fue suspendido con el voto uruguayo como miembro del Grupo de Río hasta tanto no se restablezca la democracia constitucional. ¿Por qué razón? Como dije inicialmente, porque el Grupo de Río es un club de

Estados democráticos y hoy ese país no es un Estado constitucional y democrático.

En cuarto lugar, debo decir que en la reunión de la Asamblea General de la OEA realizada en Nassau, Uruguay fue copatrocinante de una resolución que inicia el procedimiento para incluir en la Carta de aquélla una norma sobre suspensión de la calidad de miembro de la Organización de Estados Americanos a todo Gobierno que haya violado el principio de la democracia representativa y se haya instaurado mediante un golpe de Estado. Cabe recordar que, a diferencia de la Carta de las Naciones Unidas, la de la OEA no contiene ninguna norma sobre suspensión ni exclusión. Por lo tanto, tiene impedido suspender a un Estado que viole la obligación jurídica de la democracia representativa. De aquí en más y como propuesta de varios países --entre ellos, el Uruguay--, se va a estudiar, como decía, la inclusión en su Carta de una disposición al respecto.

Por último, quiero resaltar --porque es importante que quede constancia de ello-- el avance producido en esta materia. Cuando en 1973, en el Uruguay se rompió la continuidad constitucional, la OEA no pudo actuar, simplemente, porque no habían bases jurídicas y, además, porque en aquel entonces a nadie importaba que se rompiera el orden constitucional y democrático. Cuando se produjo el golpe de Estado en Chile, salvo en lo relativo a la violación de los derechos humanos, la OEA tampoco actuó. Cuando en 1976 se produce el golpe de Estado en Argentina, tampoco lo hizo. Hoy esto es una historia tan antigua como hablar de la Primera o Segunda Conferencia Panamericana. Actualmente la

OEA posee un mecanismo para preservar y defender la democracia, que estamos tratando de poner en práctica. Todos deseamos que triunfe; pero, a lo mejor, fracasemos. De cualquier manera, creo que el esfuerzo realizado para la defensa de la democracia americana vale la pena.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Voy a procurar ser lo más concreto y sintético posible.

Considero que, a esta altura, es procedente una evaluación de las circunstancias que acompañan las actuaciones cumplidas.

En primer lugar, pienso que no podríamos ubicarnos con precisión en el tema sin tener en cuenta las peculiaridades de la situación peruana. No es un caso similar a la situación dictatorial uruguaya, ni argentina, ni brasileña, ni siquiera chilena. En Perú está "Sendero Luminoso" y hay un orden de subversión no comparable con ningún otro de los conocidos. Aunque para nosotros es valor esencial e irrenunciable el hecho de que la gravedad de ninguna situación justifica la alteración del orden institucional --y este es un elemento inconmovible--, no podemos ignorar que esta realidad existe. No me parece que debamos pasar rápidamente sobre algunos hechos y decir, por ejemplo, que Fujimori es una invención ajena a los partidos y a los políticos, como si el responsable de eso fuera él o el peruano que lo votó. La responsabilidad está en que a la Presidencia de la República accede una figura como Fujimori porque previamente la organización política toda había defraudado a la inmensa mayoría del pueblo, reiterando su incapacidad total y absoluta para brindar cualquier clase de solución.

Tampoco podemos pasar rápidamente sobre otro hecho

y decir, por ejemplo, que si hay un plebiscito, Fujimori gana con el 75% u 80% de voluntades a favor. Entonces, detengámonos a pensar por qué esto es así. Se recordará que en el Uruguay, bajo una dictadura implacable, que hacía una década mandaba en el país y no dejaba opinar a nadie, hubo un plebiscito y, con partidos, sindicatos y organizaciones sociales prohibidos, con presos, con expulsados del país y con gente que estaba escondida porque no podía manifestarse, en las urnas le ganamos a la dictadura.

Es decir, que la situación no es, en sentido estricto, comparable y creo que estos son elementos de los que no podemos prescindir.

Quiero dejar otra constancia --y vuelvo a lamentar, que al igual que en la sesión anterior, no se encuentre presente el señor senador Ricaldoni, que nos da sus opiniones y cuando queremos referirnos a ellas, ya se ha retirado de Sala-- y es que no podemos analizar los procedimientos para salidas de golpes de Estado, sin reconocer y recordar lo que sucedió en el Uruguay y de lo cual fuimos actores. Particularmente, quienes integran el Partido Colorado y quienes formamos parte del Frente Amplio lo podemos olvidar. ¡Cómo salimos de la dictadura del Uruguay. A través de aquella negociación llevada a cabo con los militares en el Club Naval. Por lo tanto, digo que son elementos de reconocimiento político e histórico nacional que no pueden ser omitidos.

Quiero hacer otra consideración que para mí es fundamental para el análisis del problema.

El conjunto de lo actuado por el Canciller uruguayo, en mi opinión, ratifica en plenitud el concepto de política nacional que se viene aplicando desde marzo del año 1985. Más allá de detalles o de matices, la defensa simultánea con todas las dificultades que ella conlleva y cuidando los límites precisos entre el propiciar los valores de la democracia representativa y el manejar respetuosamente el concepto de no intervención, se ha mantenido.

Desde todo punto de vista es fácil sostener que hubiéramos querido otra cosa, que en lugar de decir "deplórase", hubiéramos dicho "condénase" o que hubiera sido mejor no ir y no intervenir. Pero, pregunto, ¿Cuál es la alternativa? Hasta el momento no la he escuchado. ¿Cuál era la otra posibilidad que quedaba? Uruguay sólo en América. Uruguay sólo en el Grupo de Río. Uruguay sólo en la OEA. Uruguay, aislado de todo el continente Americano, cuando el mismo en su conjunto estaba haciendo esfuerzos hasta el límite de sus posibilidades, para que las instituciones democráticas vuelvan a un país hermano que las ha perdido. Entonces, naturalmente, que uno, sentado en el escritorio de su casa, puede aspirar a otros procedimientos o manifestaciones. ¿Pero cuáles son ellas, que permitan que el Uruguay se mantenga dentro del concierto democrático americano?

Por otra parte, es cierto que la actitud que en materia de respaldo financiero den las naciones poderosas --Estados Unidos, Japón, la Comunidad Económica Europea o Alemania, en su caso-- tiene una importancia fundamental. Pero entonces, creo que cabe preguntarse: ¿Es lo mismo? ¿Existe el mismo grado de posibilidades que Estados Unidos o Japón, o Alemania en su caso digan suspendemos nuestra ayuda económica porque se violó el orden constitucional, o que suspendan o limiten esa ayuda económica en base a lo actuado por todo el continente americano a través de la OEA? ¿Es indiferente que la OEA le dé un fundamento a través de un Organismo Internacional altamente representativo para lograr este resultado que, de otra manera, o

no se logra, o si se logra es reduciendo la posibilidad a la voluntad omnímoda y para nosotros inconveniente de los países poderosos? ¿Qué queremos? ¿Que los Estados Unidos, Japón o Alemania sean por sí y ante sí los que resuelvan? ¿O queremos que la limitación y la disminución de su ayuda económica se opere en base al fundamento que les dá la actuación de un organismo internacional del cual nuestro país forma parte? Por último, queremos manifestar --no deseo extenderme demasiado-- otras dos constancias que me interesa dejar en esta Comisión.

Una de ellas es la siguiente. Ha trascendido la posibilidad de que algunos dirigentes políticos soliciten asilo y de que otros puedan salir del país. Debemos considerar las actuaciones que ha cumplido la OEA, y dentro de ellas, el papel jugado por nuestro Gobierno a través de su Canciller. Los resultados serán mejores o peores, en función de las posibilidades que existan en Perú y de la voluntad del actual dictador. Pero ni un resultado ni otro, va a calificar el esfuerzo que la OEA, y dentro de ella nuestro Gobierno, ha cumplido para estimular al retorno de la vigencia de la democracia.

A este respecto quiero expresar que esto está separado de decisiones particulares que puedan tomar ciudadanos peruanos o partidos políticos peruanos. Hay ciudadanos que van a solicitar asilo porque han sido acusados de haber cometido irregularidades administrativas. No sé si las cometieron o no o si se trata, en definitiva, de una persecución política.

Hoy escuché la información de que las autoridades del APRA, resolvieron que el ex Presidente Alan García se vaya del Perú porque se encuentra acusado también de irregularidades en el campo financiero. No puedo saber si esta acusación tiene una motivación política o, por el contrario, si es verdad que Alan García cometió irregularidades en ese plano. Eso yo no lo puedo saber. Lo único que sé es que dejó a Perú con una inflación del cuarenta mil por ciento. Pero, esa es otra historia. No sé si las acusaciones son justas o no. He oído la información de que el APRA entiende deseable, como organización política, que Alan García esté fuera de Perú, y este es un elemento ajeno a lo que desde el punto de vista del procedimiento político en el cual la OEA, con tantas limitaciones, procura influir para desenvolverse. Porque, de pronto, puede resolverse lo más favorable que se pueda imaginar y, sin embargo, bandas aisladas de delincuentes cometan crímenes o atentados y hagan volar por los aires en pedazos al ex Presidente Alan García al mismo tiempo que se esté llevando adelante una campaña electoral. Esto es lo que piensan algunos compañeros políticos de Alan García, y yo, desde acá, me atrevo a imaginar que hacen bien. Por razones de seguridad y de respaldo político deben tratar de que salga del país.

La otra cosa de la que quiero dejar también expresa constancia es de mi total solidaridad con las instrucciones que, en nombre del Gobierno Uruguayo, el señor Canciller ha dado a nuestro Embajador en Perú, respecto

al derecho de asilo. En cualquier circunstancia, soy absolutamente solidario con la tradición uruguaya en la materia, que tengo la certeza --y la mantendré, salvo demostración en contrario-- que este gobierno la va a mantener en cuanto al respeto y pleno vigor del derecho de asilo.

Absolutamente sin ninguna reserva comparto la tesis de que el derecho de asilo no alcanza a los terroristas, a las bandas de asesinos que practican políticas criminales en oposición a gobiernos democráticos.

En este sentido, me siento absolutamente solidario con las instrucciones que le han sido dadas a nuestro Embajador en Perú.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR ZUMARAN.- De acuerdo con la información brindada por el señor Ministro --qque corresponde agradecer--, me he formado una opinión positiva de la actuación que le ha cabido en este asunto.

Creo que se está buscando una salida y que comienzan ya a verse los resultados. Ese es el interés dominante que todos tenemos en esta materia. Entonces, mientras se camine en un sentido positivo hacia la restauración democrática, vale la pena continuar con estos esfuerzos. Me parece muy importante que este procedimiento cuente con el apoyo y el aval de partidos como el APRA que, más allá de la opinión que se tenga de la gestión presidencial que le cupo a Alan García, nadie puede ignorar que es un gran partido político en América Latina y que un hombre de la categoría intelectual y moral como el ex Vicepresidente Sanchez constituye toda una cumbre dentro de nuestro continente. Es más; considero que una vez más, será Sánchez -- y no los Fujimori-- quien vuelva a escribr la historia.

Todos estos son elementos que deben ponerse en el platillo de la balanza.

¿Qué puede ocurrir de ahora en adelante? Veremos. Estas gestiones pueden fracasar; siempre existe ese riesgo. Es posible que el dictador Fujimori esté intentando ganar tiempo y que sea un oportunista. Todos sabemos cómo cambia de opinión y que la suya no es una palabra confiable. Pero, además, este hombre ha demostrado reiterados cambios de posición, que hacen todo lo que él diga muy relativo.

Entonces, el riesgo del fracaso existe. Por lo tanto, a pesar de que tanto por América Latina, como por el Perú y el Uruguay deseo que todos estos esfuerzos sean coronados por el éxito --si eso ocurre, la posición del Canciller y de nuestro país se verán muy seriamente fortalecida-- si sobreviene el fracaso de estas gestiones, ya llegará la hora de adoptar las máximas sanciones. De todas maneras, habrá quedado claro que por diversas vías se intentó una solución conciliatoria. Pero, reitero, si llega ese momento, habrá que adoptar las más duras sanciones y el Uruguay, seguramente, será un abanderado en este sentido.

SEÑOR GARGANO.- En primer término, como sabe el señor Canciller, no compartimos --así consta en la versión taquigráfica de la primera reunión de las dos Comisiones del Parlamento, en donde se evaluó esta situación del Perú-- la reacción inicial del Gobierno uruguayo , al igual que no compartimos lo que a nuestro juicio era una postura categórica de la OEA frente al golpe de estado perpetrado por el señor Fujimori. En este sentido, coincido con el análisis del señor senador Ricaldoni en cuanto a las maneras iniciales de moverse en torno al problema.

Además --y lo digo con toda claridad-- creo que podrían haberse aprovechado coyunturas muy especiales de reacciones muy vivas que se dieron en algunos países de gran influencia en el continente.

En segundo lugar, quiero decir que más allá de evaluar con satisfacción el empeño que ha puesto el señor Canciller en estas gestiones --todos conocemos

su competencia e identidad con los principios democráticos, así como su extensa labor en el campo internacional en defensa de los derechos y las libertades humanas--, considero que la mecánica adoptada no asegura su éxito. En ese sentido, por ejemplo, no veo con claridad cuáles serían los pasos siguientes a este Congreso Constituyente, es decir, qué mecanismos podrían darse para evitar que en el marco de una situación muy peculiar --todos sabemos lo que ocurre en el Perú-- pudiera estirarse el tiempo político necesario para que quien ahora detenta el poder omnímodo, junto con las Fuerzas Armadas, lo mantenga por un prolongado período.

Naturalmente, auguro éxito al señor Canciller. Ya hay un cuadro nuevo . Además, en el día de hoy reiteré nuestros planteos iniciales a efectos de dejar constancia de lo que considero una visión y una práctica equivocadas en el manejo del asunto. Sin embargo, repito, ahora se ha planteado una situación nueva, distinta. Por eso, me hago cargo de que los partidos políticos del Perú estén a esta altura reclamando la prosecusión de las gestiones de la OEA porque si todo esto se paraliza sin que haya nuevos movimientos en el tablero internacional, la situación aun no consolidada del régimen de Fujimori podría volverse permanente.

En consecuencia, en este plano deseo que lo que está actualmente planteado pueda seguir adelante, aunque no soy optimista al respecto. Además, el Canciller ha admitido que se puede fracasar. En este sentido, pienso que si se fracasa, luego va a ser extraordinariamente

difícil remontar la situación. Así como se nos ha dicho con toda claridad que hay organismos internacionales que pueden presionar por el lado de la asistencia financiera, también es cierto que si el régimen de Fujimori se convierte en una realidad política inconmovible, teniendo en cuenta la situación del Perú, dificilmente quienes gobiernan en dichos organismos podrán mantener esa posición, porque la alternativa a ese régimen dictatorial --como recién lo manifestó el señor Canciller-- podría ser Sendere Luminoso , en una lucha prolongada. No tengo ninguna duda de que , en ese plano, con el pragmatismo con que actúan siempre -- relegando a un segundo o tercer nivel la vocación democrática-- estos organismos internacionales optarían por lo que consideran el mal menor.

Espero que el Gobierno uruguayo actúe con la amplitud y generosidad necesarias en el caso del derecho de asilo. Quiero dejar una simple constancia porque tal vez algunas cosas hayan sido dichas sin la información respectiva. No comparto las ideas del señor Alan García. Pero en el día de ayer fue absuelto por la Corte Suprema de las acusaciones que se le formularon. Por otra parte, hay un principio de derecho internacional en materia de derecho de asilo que incluso obliga a conceder el asilo cuando haya delitos políticos o delitos conexos con delitos políticos. En consecuencia, aun cuando se le imputaran delitos conexos con delitos políticos existiría la obligación jurídica por parte del Gobierno uruguayo de concederle asilo.

SEÑOR MINISTRO.- Deseo agregar que este principio es más amplio todavía pues abarca a delitos cuya represión obedezca a motivos políticos. El Uruguay siempre será absolutamente fiel a esos principios de derecho internacional.

SEÑOR GARGANO.- Me alegro de coincidir también en este aspecto.

Finalmente, deseo señalar que a propuesta nuestra la Comisión de Asuntos Internacionales aprobó un proyecto de ley --que todavía no ha sido votado por el Senado, pero cuenta con el respaldo unánime de todas las bancadas--, a fin de invitar a los legisladores peruanos que así lo deseen tengan en nuestro país un espacio político, especialmente, en las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras. De esta manera, se piensa brindarles la posibilidad de que puedan emitir su opinión al resto de los ciudadanos de América y del mundo, en relación al camino de la restauración democrática.

Creo que sería muy conveniente que se votara este proyecto de ley, en virtud de que puede constituir una prueba más de si existe efectivamente voluntad política en los actuales dictadores peruanos de allanar el camino en el proceso de restauración democrática en ese país.

Por ese motivo, el día de mañana vamos a proponer que el Senado considere este asunto con el carácter de urgente.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Deseo señalar que comparto las expresiones vertidas por el señor senador Gargano, así como las del señor Ministro en materia de derecho de asilo. No obstante ello, desearía que esto no incluyera actividades terroristas.

SEÑOR MINISTRO.- Exactamente, señor senador.

SEÑOR COURIEL.- Desde ya adelanto que voy a ser muy breve, en virtud de lo avanzado de la hora y porque, además, lamentablemente no pude escuchar toda la exposición del

señor Ministro debido a que tuve que concurrir a la Comisión de Hacienda.

De todos modos, desearía escuchar una reflexión del señor Ministro en cuanto al papel que ha desempeñado la OEA en torno a esta situación que vive el Perú. Concretamente, me gustaría saber el peso que tienen los países latinoamericanos y , a su vez, el de los Estados Unidos, más allá de que la resolución haya sido votada por unanimidad.

En primer lugar, el señor Ministro ha señalado que por primera vez la OEA interviene en la restauración de un proceso democrático. Esto me parece sumamente positivo. Entonces, en América Latina ya no hay guerra fría; no están arriba de la mesa las razones de seguridad invocadas por los Estados Unidos y no existe la Unión Soviética. Me preocupa, entonces, que la OEA pueda empezar a tomar decisiones vinculadas con la necesidad de la restauración democrática.

En segundo término, quisiera referirme a los países de América Latina. En un momento determinado, los países fronterizos fueron muy débiles con respecto al golpe de estado de Fujimori. Por otro lado, en cierta ocasión apareció Argentina haciendo punta y luego desapareció. Asimismo, dos países rompieron relaciones, probablemente por motivos más internos que internacionales. Concretamente, me refiero al caso de Carlos Andrés Pérez con la problemática de Venezuela y, también, al de Panamá.

Estoy muy preocupado porque veo que el futuro

depara acontecimientos nuevos a América Latina, como por ejemplo, la Iniciativa de las Américas. Entonces, siento que otra vez volvemos al caso por caso. Estados Unidos anuncia que va a negociar con México, luego con Chile y, después, con Brasil, pero no con América Latina en su conjunto. A su vez, el resto de los países latinoamericanos analiza si les conviene, por ejemplo, firmar tratados con México. Sin embargo, la posición de América Latina como tal, no aparece.

Desde otro punto de vista, los Estados Unidos, indudablemente, tiene la presión de los elementos financieros. Pero insisto en que quisiera saber --más allá de que la respuesta que se me brinde conste o no en la versión taquigráfica-- cuál es la posición que se maneja, porque Estados Unidos aparece como elemento central de que el cronograma se reduzca todo lo posible para la salida democrática del Perú. Por ello, envió públicamente a Aronson a cumplir esta misión. Entonces, me gustaría saber por qué la OEA no condenó --permítaseme este término-- este hecho. ¿Qué peso tuvo Estados Unidos en esta decisión? Tengo la sensación de que los organismos internacionales han cortado en este momento los préstamos futuros, aunque naturalmente al Perú se le siguen desembolsando los préstamos ya firmados.

Concretamente, deseo saber cuál es el peso de Estados Unidos y el de América Latina.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos en nombre de las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras el informe que nos han brindado el señor Ministro y asesores, por cierto muy completo.

Fuera de mi condición de Presidente de la Comisión y a los efectos de que conste en la versión taquigráfica, deseo expresar mi total respaldo a la gestión cumplida por nuestro Gobierno a través de nuestra Cancillería. Asimismo, quiero manifestar mi apoyo a las expresiones formuladas en Sala por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, ya que, más allá de algunos matices, me sentí representado por ellas, en tanto concuerdo con todo lo manifestado en cuanto a los temas centrales que, por razón de ejercer la Presidencia no he querido abundar en ello.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 52 minutos)